INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA
COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR
72 años

RESOLUCION N° 244
(12 de mayo de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A REUNION PARA LA ESCOGENCIA DEL REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

EL RECTOR DE LA INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 13 del Estatuto General establece que Consejo Directivo es el máximo órgano de dirección y gobierno del Colegio Mayor de Bolívar.

Que dentro de su conformación está el representante de los ex rectores de la Institución o en su defecto de otra Institución de Educación Superior de la zona de influencia de la Institución.

Que el artículo 20 del mismo Estatuto General, determina que el representante de los ex rectores será escogido entre ellos mismos, en reunión celebrada, previa citación que realice el Rector del Colegio Mayor de Bolívar y deberá acreditar para su posesión haber cumplido el período para el cual fue designado en propiedad y no tener sanciones disciplinarias por faltas graves, gravísimas dolosas o realizadas con culpa gravísima, según lo establecido en la norma disciplinaria vigente.

Que el Acuerdo No. 05 de 2018 reformó el Estatuto General, y adicionó un parágrafo al artículo 13 que estableció que cuando algún miembro del Consejo Directivo, presente 3 inasistencias consecutivas sin la debida justificación, el Consejo Directivo podrá solicitar el cambio de la representación, por considerar que no cumple con las responsabilidades contenidas en el presente estatuto General.

Que el Consejo Directivo, sesión del 30 de abril, determinó que se debía convocar para escoger al nuevo representante de los ex rectores, por las más de 3 veces inasistencias consecutivas.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Convocar a los ex rectores para que entre ellos mismos, en reunión celebrada, escojan a su representante ante el Consejo Directivo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.
PARAGRAFO. El escogido o elegido, deberá acreditar para su posesión haber cumplido el período para el cual fue designado en propiedad y no tener sanciones disciplinarias por

Escaneado con CamScanner

faltas graves, gravísimas dolosas o realizadas con culpa gravísima, según lo establecido en la norma disciplinaria vigente.

ARTICULO SEGUNDO. La reunión para la elección se llevará a cabo el día viernes 15 de mayo de 2020, a las 3 pm de forma virtual, a través de la plataforma Cisco Webex, con la siguiente información:

- Enlace de la reunión:

https://meetingsamer19.webex.com/meetingsamer19-es/j.php?MTID=mde8f25794d00301f476ed1a396c256ec

- Número de reunión:

624 050 413

- Contraseña:

tpETGS5ie46 (87384754 a través de teléfonos y sistemas de vídeo)

PARAGRAFO. La misma se hará de forma abierta para que los interesados acceden con la información suministrada y para atención técnica durante la reunión la Institución tiene habilitado el siguiente canal de atención, en el cual encontrará asesoría técnica inmediata: https://tawk.to/chat/5e94e66069e9320caac337f4/default

ARTICULO TERCERO. Los aspirantes que asistan a la reunión virtual de convocatoria, deberán acreditar o aportar el certificado donde conste su carácter de ex rector de Institución de Educación Superior y fotocopia de la cédula.

ARTICULO CUARTO. De la elección se levantará un acta en la cual quedará consignado el nombre de las personas que participaron en la reunión virtual de elección y la persona elegida como representante de los ex rectores.

ARTICULO QUINTO. La persona elegida como representante de los ex rectores tomará posesión en la sesión de Consejo Directivo siguiente a la fecha de su elección.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena, a los 12 días del mes de mayo de 2020

JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Escaneado con CamScanner